

ACTA ORD.Nº15:

SESIÓN ORDINARIA Nº15/2006.-

En Osorno, a 02 de Mayo de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº13 del 18 de Abril de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº14 del 25 de Abril de 2006. (Pendiente)
- 3) ORD. Nº451 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CAMILO CESAR AICHELE SILVA.
- 4) ORD. Nº124 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo, para traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes
- 5) ORD. Nº290 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para fijar fecha para la realización de la 1º Audiencia Pública, con el fin de dar a conocer a la comunidad la incorporación de las ciclovías en la Modificación Plan Regulador, Sector de Las Quemas.
- 6) ORD. Nº314 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación “Concesión Mercado Municipal Osorno
- 7) ORD. Nº248 DIDECO. MAT.: Entrega de informe final del “Festival Nacional de la Leche y la Carne 2006”, en las áreas artísticas y financieras, a cargo del Sr. Jorge Tejeda, Director de Desarrollo

Comunitario y el señor Honorio Ruiz Vidal, Productor Musical del Certamen.

8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°13 del 18 de Abril de 2006.

CONCEJAL MELLA: " En la página 675 dice: «quiero recordarles que en una reunión que se tocó»; debiendo decir: «quiero recordarles que en una reunión en que se tocó»".

Con la referida observación, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°13 de fecha 18 de Abril de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°255.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°14 del 25 de Abril de 2006. (Pendiente)

CONCEJAL MELLA: "Queda pendiente".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°451 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CAMILO CESAR AICHELE SILVA.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.Nº451 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: ANT.: 1) Ord.Nº2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Nº1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 26 de Abril de 2006. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Abril/2006	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2003, 2004, 2005 y 2006
HC-1814-1	CARLOS CESAR AICHELE SILVA	2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	\$ 170.999.-	\$ 81.041.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente CARLOS CESAR AICHELE SILVA, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario Nº451 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 26 de Abril de 2006, respecto del vehículo placa patente HC-1814-1.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº256.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°124 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo, para traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes. Se integra a la mesa la señorita Lucila Díaz Santibáñez, Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Tenemos una solicitud de traslado de patente de minimercado de comestibles y abarrotes, a nombre de la señora María Verónica Licandeo Solís, para un local ubicado en la ruta 215 km. 11 desde la calle Tacora de la Villa Almagro. Cumple con todos los requisitos de la Dirección de Obras Municipales, de Carabineros, el Departamento de Organizaciones Comunitarias certifico que no existe junta de vecinos en el sector, y tiene el informe sanitario correspondiente".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el traslado de la patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de MARÍA VERÓNICA LICANDEO SOLIS, RUT.: 10.316.982-8, para el local ubicado en Ruta 215 km. 11, desde calle Tacora N°1058 de la Villa Almagro.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°257.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°290 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para fijar fecha para la realización de la 1° Audiencia Pública, con el fin de dar a conocer a la comunidad la incorporación de las ciclovías en la Modificación Plan Regulador, Sector de Las Quemas. Se integra a la mesa don Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Efectivamente ustedes tienen un ordinario en el cual estamos solicitando, una fecha para la primera audiencia pública con el fin de dar a conocer a la comunidad la incorporación de las ciclovías, en la modificación que se está haciendo en el sector Las Quemas, y

básicamente la idea es que sea un día en que el Concejo pueda, y convocamos a la audiencia pública respectiva”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Es en el sector de Las Quemadas esas obras?"

SEÑOR PAPE: "Correcto”.

CONCEJAL CASANOVA: "Es que yo estuve en el sector el fin de semana, y se trabajó fuerte en el retiro de material y todo eso. ¿Ese es el trazado en cuestión?"

SEÑOR PAPE: "Bueno, no conozco en detalle el tema, pero si están en ese tipo de obras es porque el trazado pasa por ahí”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de convocar a una sesión extraordinaria para el día martes 09 de Mayo a contar de las 19.30 hrs., a objeto de otorgar audiencia pública para la exposición de la incorporación de las ciclovías en la Modificación Plan Regulador, Sector de Las Quemadas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°256.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°314 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación “Concesión Mercado Municipal Osorno”. Se integran a la mesa don Claudio Donoso, don Sergio González, y la señorita Lucila Díaz Santibáñez, integrantes de la Comisión Técnica.

SEÑOR PAPE: "Ustedes tiene el ordinario N°34 de la Comisión Técnica, el cual señala cada uno de los puntos que se tuvieron en consideración para la evaluación de esta concesión. Básicamente quiero indicar que la única oferta presentada fue de la empresa H&G Promociones y Eventos Limitada, y la Comisión procedió a evaluar cada uno de los parámetros que establecían las bases, la oferta económica, estrategia de concesión, y el currículum y experiencia del oferente. También se incorporó en cada una

de las carpetas, mayores antecedentes para que ustedes tuvieran en consideración. Y se propone a petición de la comisión Técnica, adjudicar a esta empresa, por un monto mensual de 310 U.F., y es providenciado por el señor Alcalde para su adjudicación”.

CONCEJAL MELLA: "La oferta en sí, ¿mejora un poco el nivel de ingresos que actualmente se perciben?”

SEÑOR PAPE: "Sí”.

CONCEJAL BRAVO: "Me voy a inhabilitar de esta votación por ser directivo de Provincial Osorno, ya que estos fondos van en beneficio del Club Deportivo Provincial Osorno en su rama fútbol”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Por cuánto tiempo se entrega la concesión?”

SEÑOR PAPE: "Hasta el 31 de Diciembre del 2007”.

SEÑOR DONOSO: "Esto va en relación con el proyecto del Centro Gastronómico del Sur de Chile, que está presentado al FNDR”.

CONCEJAL GALLARDO: "Ahora, las tarifas a los arrendatarios aumentan en un 15% aproximadamente. ¿No más que eso?”

SEÑOR PAPE: "Claro”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Y no afecta eso el nuevo diseño que se tiene para el Mercado?”

SEÑOR PAPE: "A ver, el nuevo diseño se empezaría a ejecutar en el transcurso de este año, por lo tanto, son fechas estimadas que a veces se produce algún tipo de premura, pero se estima que el año 2007 es una fecha óptima para la concesión, y después entrar a nueva operación”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°22/2006 “Concesión Mercado Municipal de Osorno”, a la empresa HG PROMOCIONES Y EVENTOS LTDA., conforme a antecedentes e informes detallados en el ordinario

Nº34 de SECPLAN, de fecha 26 de Abril de 2006, y lo solicitado en el ordinario Nº314 SECPLAN de fecha 28 del presente.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejál José Luis Muñoz.

Se abstiene el Concejál Víctor Bravo Chomalí.

ACUERDO Nº257.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. Nº248 DIDECO. MAT.: Entrega de informe final del “Festival Nacional de la Leche y la Carne 2006”, en las áreas artísticas y financieras, a cargo del Sr. Jorge Tejeda, Director de Desarrollo Comunitario y el señor Honorio Ruiz Vidal, Productor Musical del Certamen. Se integra a la mesa el señor Tejeda y el señor Ruiz.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. La verdad es que lo que queremos nosotros hacer hoy día es entregar el informe del Festival de la Carne y la Leche, porque de acuerdo a los desafíos que esto implica, debíamos ir ya preparando el tema para el próximo año”.

SEÑOR RUIZ: “Buenos días. Primero que todo, quiero agradecer la oportunidad que me brindaron. Agradecer especialmente a don Víctor Bravo Chomalí, sin él creo que no hubiese sido posible la presentación del proyecto, el apoyo que él junto a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano me brindaron, fue muy importante. Igual agradecer a todos los Concejales que de alguna forma apoyaron al evento. Al señor Alcalde por haber creído en él. Y también para todo el personal municipal, que fueron alrededor de 70 personas que hicieron un trabajo extraordinario. Es un equipo al que me gustaría que el Honorable Concejo y el Alcalde les brindaran un agradecimiento especial por su gran esfuerzo. Y como decía don Jorge, ver la posibilidad de ir mejorando aspectos, fundamentalmente el tema del tiempo por la premura que hubo en la primera versión, y que hizo que se escaparan algunas cosas. Creo que este es un evento que cumplió con el objetivo de trascender a la comunidad, a nivel regional y nacional. Pienso que eso sería, el resto está todo aquí. Espero que lo

analicen, y nos den su veredicto una vez que hayan visto y leído este documento”.

CONCEJAL CASANOVA: "Tiempo atrás, en febrero parte del Concejo hizo las felicitaciones correspondientes tanto a don Jorge Tejeda y a don Onorio Ruiz, por haber desarrollado esta actividad en forma impecable. Fue acuerdo de Concejo enviarle sobre todo a don Jorge, que una vez más ha mostrado toda su capacidad organizativa en este tipo de eventos, donde realmente acá ha destacado siempre don Jorge que ha estado tras la supervisión, organización y control.

También destacar a Onorio por esta idea que logró plasmar acá en este Concejo, y que se hizo realidad en el Primer Festival de la Leche y la Carne, y creo que las felicitaciones siempre van a ser pocas. Hubo un acuerdo para estimular y ayudar a este evento, y esa ayuda lógicamente tiene que estar reflejada en mayores recursos para poder soslayar algunos detalles que quedaron en el aire, tal vez por falta de recursos, pero ahora se debe tener una mayor planificación para salvar esos detalles. El volumen del informe que se nos entrega habla de un trabajo exhaustivo y detallado en la evaluación de este evento”.

CONCEJAL BRAVO: "Me sumo a las congratulaciones en cuanto a lo que se hizo. La verdad es que todos estos eventos nacionales son difíciles de llevar a cabo en su primera versión, porque no teníamos experiencia. Los festivales hay que adaptarlos al lugar, y Osorno ha demostrado su idiosincrasia en este primer Festival de la Leche, en que la Comisión va a tener que considerar ahora en la segunda versión, que el mejor lugar para hacerlo es el recinto de la SAGO, porque da el acceso a todo público, muchos me plantearon la limitante que significa que se haga en la Villa Olímpica, por la hora en que terminan los espectáculos, y lo que significa la distancia hacia allá. Este año no hay eliminatoria del rodeo nacional, por lo tanto, se pueden hacer las gestiones para que se haga en ese recinto, y creo que ese recinto también asegura lo complementario que es paralelamente un festival con lo gastronómico, las exhibiciones de la carne y la leche, y otros elementos que son importantes para marcar la diferencia.

Segundo, también dentro de la programación, creo que hay que darle el énfasis propiamente tal al concurso. Tuvimos la experiencia que muy pocos nos quedamos cuando estuvo Kudai, no quedaron más de cien personas a disfrutar del show del folclorista Jorge

Yáñez. Eso es algo que se debe sopesar para la conformación del próximo programa. A la gente le agrada más lo internacional. Entonces, para dar énfasis en la parte folclórica en cantidad y tiempo para hacer el festival.

Y otro sugerencia para don Jorge, es que debe considerar dentro de la planificación a las comisiones del Concejo correspondientes, si el evento es deportivo, considerar a la Comisión Deportes, y así con la naturaleza de cualquier otro evento. En este caso, esto atañe a la Comisión Turismo, así que para qué trabajamos siete meses, si en la parte final y culmine no fuimos considerados, eso desmotiva el trabajo de las comisiones. Pero es una crítica constructiva, porque todo se puede perfeccionar.

Sé que es difícil llevar a cabo un evento de esta naturaleza, pero se puede mejorar mucho más”.

CONCEJAL CARRILLO: "A mí me gustaría que don Jorge nos contara su experiencia sobre el Festival, las cosas que él detectó, los errores que se cometieron, los financiamientos, para después en las reuniones de comisión poder analizar e introducir aquellas cosas que nosotros observamos en el Festival, los detalles que existieron. Y también ver el tema del recinto, porque es una actividad netamente municipal, creo que no debe salir de ahí, tenemos una buena infraestructura, un anfiteatro, un gimnasio que otorga las garantías. Quizás si hay problemas con la movilización habrá que mejorar ese tema, pero creo que los eventos municipales no deben salir de nuestros recintos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quería también agregar las felicitaciones respectivas a quienes trabajaron en la organización de este festival. Lo que sí echo de menos en este informe, es un estado financiero de lo que realmente costó el festival. Sería bueno tener esa información, porque eso nos permite más o menos tener una visión estratégica de cuánto en el tiempo va a seguir costando este festival, cuánto es el aporte de la empresa privada en este tema, y a partir de ahí ir aterrizando las expectativas del festival mismo. Sin embargo, yo creo que en términos generales los objetivos del festival tienen que ver un poco con lo que se detalla acá, tener una difusión destacada a través de los medios, no sé cuánto fue lo que trascendió en el resto del país, creo que eso va a ser un proceso, no puede lograrse de la noche a la mañana traspasar las fronteras, pero creo que por

ser la primera vez resultó bastante interesante, los elogios son evidentes. Creo que esa mezcla de coordinar las actividades con cultores desde afuera, que no tienen vínculo con el Municipio, pero también con el apoyo estrecho de la Municipalidad, es una buena fórmula que permite el compromiso por parte del Municipio, pero también permite el conocimiento en este tipo de actos por parte de profesionales que manejan estas actividades. Eso es bueno decirlo en materia de evaluación, y concretamente consultar en relación a la primera experiencia, si este año se va a presentar algún proyecto, alguna propuesta que nos permita financiar esta actividad que yo creo que se encuadra perfectamente con los fondos que maneja el Gobierno Regional. Ustedes saben que los Gobiernos Regionales manejan el 1% de los presupuestos para destinarlos a este tipo de actividades, si efectivamente nosotros vamos a presentar alguna iniciativa que nos permita buscar la complementariedad de los recursos. Creo que es una buena fórmula. Así que me gustaría consultarlo”.

SEÑOR TEJEDA: "Personalmente, no estoy de acuerdo en que llevemos esta fiesta al recinto SAGO. Y fundamento mi posición, esencialmente porque en primer lugar creo que el Municipio tiene la infraestructura necesaria para asumir un desafío como este. En segundo lugar, hay un tema que lo quiero contraponer con otra actividad que se ha realizado ya por dos años consecutivos en el mes de febrero, que es la Semana de la Chilenidad, que se hace en distintas ciudades. Y la verdad es que sea Semana de la Chilenidad que se ha realizado durante dos años, no ha convocado mucha gente, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho por parte de la organización. Creo que eso refleja un poco por qué creo no debiera hacerse ahí.

Con respecto al tema financiero, nosotros entregamos un detalle más o menos acabado en el mes de marzo, y este festival costó alrededor de 65 millones de pesos, considerando cada una de las actividades insertas ahí, y los aportes de la empresa privada, aportes directos e indirectos. Estamos hablando de aportes de un 5 a 7% del total que se mencionaba. En ese sentido, una de las empresas que más aportó fue el Diario Austral, si uno saca los costos de los avisos, nosotros contratamos cinco, y ellos pusieron diez más, y esos cinco tenían un costo de ochocientos mil pesos. Más las cuatro páginas del Festival que se hizo todos los días. El Supermercado Bigger también hizo un aporte importante. El Frigorífico Osorno también.

Ahora, lo que también pudimos ver en términos de lo que viene hacia delante, es el interés mayor por estar ligados a este festival no es precisamente de las empresas relacionadas al rubro carne y leche. Sobre todo con las lecheras. En términos de proyectos hacia delante, nosotros presentamos ya un proyecto, donde consideramos los planteamientos de don Víctor Bravo. Se presentó un proyecto al Fondo de la Música, que debiera resolverse de aquí a fines de mayo, es un proyecto que se presentó por sesenta millones de pesos, de los cuales el Municipio está solicitando 25 millones al Fondo de la Música. Ahora, el Fondo de la Música tiene un inconveniente que dice que una parte de esos 25 millones se deben gastar en el año 2006. Entonces, para salvaguardar esa situación, nosotros en el mes de septiembre vamos a hacer un clasificatorio de las canciones locales en el Festival. Y obviamente la mayor parte del presupuesto va a invertirse el próximo año, alrededor de 15 millones de pesos. En ese sentido estamos buscando financiamientos externos. Ahora, sabemos que esos fondos son complicados en sus adjudicaciones, pero tenemos la esperanza porque el proyecto fue muy bien elaborado, se presentaron respaldos similares a esto y esperamos que nos vaya bien. Y lo otro es que efectivamente yo estoy con algunas cosas que han planteado acá, en términos de que creo que hay que eliminar algunas actividades para fortalecer otras áreas. Creo que vamos a hablar del Festival de la Leche y la Carne solamente, porque cuando hablábamos de fiesta había una confusión. En términos del trabajo concreto con las comisiones, creo que fueron consideradas. En aspectos operativos, no sé si habrá un Concejal que esté dispuesto a trabajar hasta las tres de la mañana en la ejecución de las actividades, porque eso significa, y al otro día también están trabajando. Cuando nosotros centramos el tema operativo, ese es el nivel de trabajo. Aquí hubo más de cien personas trabajando. Entonces, lo que quiero dejar en claro es que siempre hemos considerado los planteamientos de los Concejales, en cada una de las actividades, y en este caso también se presentó el proyecto al Fondo de la Música. En general eso”.

CONCEJAL MELLA: "Podríamos sacar un acuerdo para que la Comisión Turismo, conjuntamente con la Comisión que podría estar a cargo de la organización del evento, puedan hacer una evaluación y hacer un estudio de proyección de este evento, considerando algunas materias que se han planteado acá. Por ejemplo, la conveniencia de trasladar el evento. Yo hasta pienso que es razonable el pensar en trasladar, porque este evento tiene que consolidarse en la comunidad, porque es algo que nos da identidad. Entonces, por ejemplo toda esa muestra que se hizo, yo no la

haría adosada al gimnasio María Gallardo Arismendi, sino que tal vez arrendando una carpa gigante que se haga en la Plaza de Armas, en el corazón de Osorno. Para la gente es mucho más fácil acceder, e invitar a los dirigentes sociales, a esa gente hay que considerarla para que ellos difundan el sentido que el evento tiene, hacer participar a la Comisión respectiva en la organización, en la medida que haya buena disposición y como dice don Jorge, eso implica sacrificios. Yo entiendo que no todos los días se quedaron hasta las 3 de la madrugada, pero sin duda que si hay buena disposición, todo esto suma, no resta, y es siempre más cabezas piensan más que pocas. Todas esas materias es factible darle tratamiento en una reunión de la Comisión Turismo, con la DIDECO, y en el fondo la comisión que estuvo a cargo del evento”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Turismo y Desarrollo Urbano, para reunirse con la Comisión Organizadora del Festival de la Leche y la Carne 1° versión, a fin de analizar en detalle el informe evaluativo del certamen, entregado en la presente sesión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°258.-

CONCEJAL MELLA: "Es bueno también en esto, entendiendo que la Ilustre Municipalidad de Osorno dio la partida a este evento, y para ser la primera experiencia creo que fue tremendamente exitosa. Me parece muy bien que el colega Bravo haya planteado esta inquietud, junto con don Onorio, el Municipio estuvo permeable a entender que es algo conveniente que tiene que ver con la identidad de Osorno a nivel nacional, para distinguirnos del resto de las provincias, y eso implicó que el Municipio asumió un alto porcentaje de los costos. Ahora, sin duda que la idea es que incorporando la Comisión Turismo, el Departamento de Fomento Productivo, la Corporación de Desarrollo de Osorno, que deberían ser fundamentos en la organización del evento, que se pueda sensibilizar mayormente a la empresa privada, porque en el fondo el evento los beneficia directamente a ellos. Yo también estoy a favor del traslado de algunas cosas, a lo mejor incluso la cosa artística, considerando que el

evento se hace en el mes de enero, considerando que siempre hay un alto porcentaje de posibilidades de que el tiempo sea bueno, pero siempre manejar una alternativa respecto de un local cerrado, que podría ser el mismo gimnasio María Gallardo o el Gimnasio Español”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno que esta invitación fuera más extensiva a otros Concejales que tuvieran interés de participar en esta reunión”.

CONCEJAL MELLA: "Hay una cosa clara, ningún Concejal necesita invitación para integrarse al trabajo de una Comisión, lo único sí, que no tiene derecho a voto en el seno de la Comisión, porque solamente votan los integrantes de la Comisión, pero siempre es bueno que un Concejal cuando tiene interés, se incorpore, porque puede hacer aportes valiosos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es que si no llega la citación, difícilmente uno puede saber cuándo es la reunión”.

CONCEJAL MELLA: "Entonces, sería bueno que la Comisión pudiera hacer extensiva la invitación al resto de los Concejales”.

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- 1.-El señor Presidente da lectura a la carta al SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, DON JOSÉ ALEJANDRO BERNALES RAMÍREZ, SANTIAGO.

Distinguido señor General:

Con particular agrado, me dirijo a usted para comunicarle que el H. Concejo y Alcalde de esta comuna han acordado entregarle un reconocimiento público al ex perfecto Coronel don Jore Arturo Briceño Vento, que se materializa con el denominado “Premio Medalla Municipal ” por sus destacados servicios a la comunidad osornina, traducidos en un constante apoyo y dedicación en beneficio a la ciudadanía.

Durante su permanencia en Osorno, el Prefecto señor Briceño Vento, cooperó con gran decisión con esta Alcaldía para implementar el Servicio de Televigilancia, la construcción de la Subcomisaría de Rahue Alto y el incremento de parque vehicular, lo que en definitiva ha contribuido notoriamente la seguridad ciudadana y la calidad de vida de los osorninos, lo que ha hecho merecedor a nuestro sincero agradecimiento de la comunidad toda.

Este Alcalde y Concejo de la Municipalidad de Osorno han querido ser los voceros de este reconocimiento ciudadano, al distinguido Coronel señor Briceño Vento, mediante este homenaje que es la máxima expresión de esta corporación.

Al respecto me permito comunicarle que la ceremonia de entrega del “Premio Medalla Municipal”, se ha programado para el día Viernes 12 de mayo, a las 12:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. (Se adjunta copia de Decreto 2648 del 10.03.06. que confiere premio).

Lo anterior, se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo el martes pasado informé que había tenido una conversación con el Jefe de Gabinete y que se iba a cambiar la fecha para el 19 de Mayo, y supuestamente había accedido, y ahora sorpresivamente me encuentro con esto”.

CONCEJAL MELLA: "Me parece razonable la petición, porque justamente la iniciativa nació del Concejo”.

Se integra a la mesa don Edgardo Torrealba, Jefe de Gabinete.

SEÑOR TORREALBA: “Buenos días. Es cosa que yo llame a don Jorge Briceño, para ver la posibilidad de postergarlo en una semana para el

viernes siguiente si ustedes lo estiman conveniente. No hay problema. Lo ubico y les informo antes que termine el Concejo”.

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº22 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS, PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN CONCEJO. DE DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a usted, incluir en Sesión de Concejo del día Martes 02 de Mayo de 2006, la aprobación por parte de este Concejo para realizar un llamado de licitación privada, par ejecutar las obras de cambio de techumbres, del Programa de Mejoramiento de Viviendas.

Los comités beneficiados por este programa son :

- ° Comité de Adelanto Asunción, Población Pedro Aguirre Cerda Osorno, con 21 postulantes.
- ° Comité de Adelanto Las Américas, Población Pedro Aguirre Cerda Osorno, con 40 postulantes.
- ° Comité de Mejoramiento de la Vivienda Población García Hurtado De Mendoza, con 66 postulantes.

Los motivos por los que se solicita este llamado a propuesta son para agilizar la adjudicación de estas obras, han manifestado su inquietud por la demora en el inicio de las obras, ya que pronto llegará el invierno y las obras a realizar son de cambio de techumbre.

Los montos de las obras por comité son :

- ° Comité de Adelanto Asunción :
(14.059 UF X 21) = 295.24 UF
- ° Comité de Adelanto Las Américas :
(14.059 UF X 40) = 562.36 UF

° Comité de Mejoramiento de la Vivienda Población García Hurtado De Mendoza:

(19.2 UF X 66) =1267.2 UF

TOTAL : 2124.8

Sin otro particular, le Saluda atentamente a usted, JORGE TEJEDA ROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, todos sabemos que el trámite es bastante más largo, y se trata de dar una solución aprovechando el escaso tiempo que hay para darle una solución a este importante número de familias".

CONCEJAL BRAVO: "¿En qué situación está el Comité de Mejoramiento de la Vivienda Porvenir, de la Unidad Vecina N°3 de Por la Razón o la Fuerza?"

SEÑOR TEJEDA: "Primero que nada, aquí nosotros estamos presentando los tres comités que el Municipio actúa como entidad organizadora, porque hubo una petición del Concejal Gallardo en su momento para que apoyáramos estos tres comités, porque este fondo era un fondo nuevo que estaba aplicando el SERVIU para las viviendas que se encuentran en mal estado. Ahora, también hubo comités que se presentaron en forma independiente o a través de consultoras que los apoyaron, desconozco si en el Porvenir esto está apoyado por alguna consultora. Y el fondo le da X cantidad de U.F., pero además cada persona tiene que colocar una U.F., y lo que está sucediendo hoy día es que muchos comités que postularon en forma individual a este fondo, hoy día le están solicitando al Municipio le están solicitando al Municipio que les coloque la U.F. de ahorro, y esencialmente se ha negado el aporte, porque estamos hablando de grandes cantidades, porque si uno suma el comité que usted indica, en la Manuel Rodríguez hay otro comité que está planteando lo mismo, en Francke hay otro, en la Villa Quilacahuin hay otro, por lo tanto, el Municipio no está en condiciones de entregar ese aporte, además que se supone que cada comité asume el compromiso de que cada familia puede aportar la U.F. En este caso se trata de algo independiente al Municipio, nosotros sólo actuamos como entidad organizadora de estos tres comités".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, es bueno decir que sí en varios casos, ahí hay gente que efectivamente muchas familias viven de una pensión asistencia, y en otros casos en que hay mujeres jefas de hogar, sin

ingresos, o ingresos muy ocasionales. Entonces, ellos si no me equivoco hicieron el ingreso al Municipio en que están solicitando la solución para un tercio de los postulantes. Entonces, me gustaría que se estudiara más a fondo y no hubiera una negativa generalizada, porque a mí me parece razonable que en aquellos casos en que la gente pudiese hacer el aporte que es mínimo, para recibir un beneficio que es grande, y que le resuelve el problema de techumbre, que en esos casos la gente debe pagar, porque no todo se tiene que esperar del Estado, pero hay situaciones que tienen que ser consideradas por el Departamento Social”.

SEÑOR TEJEDA: "Sí. Pero el Departamento Social elabora el informe, pero quien lo visa es quien habla. Entonces, para evitar la arbitrariedad, porque uno puede decir que tal o cual persona sí lo requiere, y puede ser un poco arbitrario en ese sentido, no siempre, lo que a mí personalmente me preocupa es la cantidad, y de hecho los vecinos fueron a conversar con nosotros, y les planteamos que lo vieran a través de aportes y subvenciones, y ahí hablaban de trescientos casos y que con esfuerzo lo han bajado a ciento ochenta”.

CONCEJAL MELLA: "En una lista que hicieron llegar recientemente, son 136 casos de 400 y fracción”.

SEÑOR TEJEDA: "Qué es lo que pasa, yo lo pongo en el siguiente escenario: si se entrega un aporte a ese comité, van a venir otros comités a pedirle lo mismo al Alcalde y al Concejo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno, durante este año hay muchos comités que se han venido constituyendo en el transcurso del tiempo, es por eso que don Jorge hablaba de posibles subvenciones, podría ser un camino, pero tampoco la bola va a crecer tanto que tampoco vamos a poder entregar tantos recursos por esa vía. Yo particularmente había hecho una propuesta en términos de poder incorporarlos a los proyectos FONDEVE, como el Comité es una organización con personalidad jurídica, eventualmente también podría ser una alternativa de buscar aportes a las iniciativas de mejoramiento de la vivienda. Ahora, básicamente por lo que explicaba don Jorge, entiendo que nosotros como Municipalidad estamos participando como unidad ejecutora...”

SEÑOR TEJEDA: "...Correcto...”

CONCEJAL MUÑOZ: "...¿Eso significa que estamos inscritos en el SERVIU?, ¿significa que vamos a seguir participando como unidad ejecutora?"

SEÑOR TEJEDA: "No necesariamente. Estamos inscritos como entidad organizadora, pero tenemos que evaluar esa situación esencialmente por la gran demanda que está teniendo, y por los recursos humanos disponibles. Aquí estamos hablando de que este trabajo significa un uso de tiempo bastante fuerte por parte de los profesionales que abordaron esta temática. Hay que darle una vuelta".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo estuve en la Villa Quilacahuin, y siempre es importante que la gente ahorre, porque tiene que haber un esfuerzo de la comunidad, pero hay excepciones que se deben evaluar. Es difícil. Pero hay que buscar criterios, la encuesta CAS puede ser uno. Porque en estos programas por ejemplo no se les exige la encuesta CAS. Por ejemplo, hay un programa de mantención de ventanas en la Villa Quilacahuin, y por un problema de mala información del SERVIU, los vecinos pensaron que no se iba a ahorrar nada, y hubo un problema muy serio. Pero se le debe buscar una solución, porque es un problema social inminente que está ahí, y que ya no solamente se puede construir viviendas, sino que reparar viviendas, que el Estado tiene programas, el SERVIU tiene programas, estos tres comités que apoyó muy bien la Municipalidad. Y yo no me canso de felicitar a la gente, porque creo que el aporte que hizo la DIDECO en este tema fue importante, incluso personas que hoy día no están acá, y otros profesionales, el compromiso del Alcalde en este tema, que es un tema emergente para la Municipalidad de Osorno, y que hoy día estamos viendo los frutos, porque ya el Gobierno le entregó a cada uno de los vecinos este subsidio. Y por lo tanto, creo que hay que abocarse en una próxima reunión a ver este tema de la vivienda, porque usted planteó el tema de la Manuel Rodríguez, y hay que definir algunos criterios, que lo puede hacer la Comisión Social, una presentación de cómo enfocar este problema sucesivamente, porque este es un tema actual del cual tenemos que seguir preocupándonos como Municipalidad de Osorno, lo hemos conversado reiteradamente acá en esta sala, y este es un tema que le está preocupando al Municipio, y hay que agradecer una vez a Jorge. Y creo que es bueno hacer el tema de la licitación privada por lo siguiente: este es un tema que hace rato se vio con el Ministerio de la vivienda, y ellos esperaban hacerlo en el primer trimestre de este año, y se ha demorado. Por lo tanto, para mí es un elemento consistente la licitación privada en

esos aspectos, porque viene a apurar una situación de emergencia que están viviendo los vecinos de la población Pedro Aguirre Cerda, y la población García Hurtado de Mendoza. Así que estaría por dar mi aprobación a la licitación privada”.

CONCEJAL CARRILLO: "Primero quiero felicitar a mi colega Gallardo, porque esta fue una iniciativa que él llevó adelante, y también a la DIDECO, por haber acogido y ser unidad ejecutora. Yo creo que este es un tema que va a ir creciendo, porque la información recién se está difundiendo. Y en eso comparto plenamente lo que señalaba el colega Gallardo, de que hay que fijar un criterio para no tratar de marginar a nadie, ni tampoco haya una brecha que después no podamos cerrar. Pero yo creo que hay casos y casos, hay sectores que son más deprimidos que otros, y que obviamente requieren de la ayuda del Municipio. Referente al tema puntual que se ha presentado acá en la mesa, obviamente yo estoy por aprobar con mi voto esta licitación privada, porque creo que los vecinos requieren con urgencia reparar sus viviendas, ya estamos ad portas del invierno, y no podemos seguir tramitando este tema”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de omitir el llamado a propuesta pública y autorizar propuesta privada para la ejecución de las obras de Mejoramiento de Techumbre de Viviendas, a los Comités: Comité de Adelanto Asunción de población Pedro Aguirre Cerda, con 21 postulantes; Comité de Adelanto Las Américas de población Pedro Aguirre Cerda, con 40 postulantes; Comité de Mejoramiento de la Vivienda de población García Hurtado, con 66 postulantes. Lo anterior, conforme a lo solicitado por la DIDECO, en su ordinario N°22 de fecha 28 de Abril de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°259.-

CONCEJAL MELLA: "Para el establecimiento de los criterios para aportar el ahorro previo por parte del Municipio, felizmente se ha dicho que no es aplicable la consideración de la encuesta CAS II. Entonces, que solamente en la definición del criterio se establezca el nivel de ingresos, porque todos

sabemos que cuando se aplica la encuesta CAS II las exigencias son demasiadas para recibir los beneficios”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Social a fin de conjuntamente con la DIDECO, establecer los criterios para el otorgamiento del beneficio de mejoramiento de la techumbre de viviendas a los usuarios, de acuerdo al programa que existe al respecto.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°260.-

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°408 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 306 DEL 05-04-06, MAT. ACUERDO DE CONCEJO. DE : ALCALDE DE OSORNO, A: SR. GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS , JOSÉ ALEJANDRO BERNALES RAMÍREZ .

Me es grato saludarle, y dirigirme a usted con el objetivo de comunicarle la inquietud que asiste al Concejo de la Municipalidad de Osorno, en lo que dice relación con la seguridad ciudadana.

En reunión sostenida en Santiago, con el ex Subsecretario do Felipe Harboe Bascuñan y el General Inspector don Juan Donati Pino, tuvimos la oportunidad de expresarles la importancia que tendría para Osorno y sus ciudadanos, la implementación del Plan Cuadrante. Nuestra petición tuvo una excelente acogida y se nos respondió que durante este año se materializará este programa.

Ahora bien, el Concejo de esta Corporación, acordó oficiar al señor Director General y al actual señor Subsecretario, para reiterarles la petición de implementar el Plan Cuadrante en la Unidad de Osorno y el aumento de la dotación de carabineros para la Comuna, con el objetivo de contribuir al Programa de Seguridad Ciudadana, sentida aspiración de la Comunidad Osornina.

Agradeciendo desde ya la amable acogida, saluda atentamente al señor Director General de Carabineros. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE OSORNO».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD. N°409 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 306 DEL 05-04-06, MAT. ACUERDO DE CONCEJO. DE : ALCALDE DE OSORNO, A: SR. SUBSECRETARIO DE CARABINEROS , MARCELO ORTIZ RIVERA

Me es grato saludarle, y dirigirme a usted con el objetivo de comunicarle la inquietud que asiste al Concejo de la Municipalidad de Osorno, en lo que dice relación con la seguridad ciudadana.

En reunión sostenida en Santiago, con el ex Subsecretario do Felipe Harboe Bascuñan y el General Inspector don Juan Donati Pino, tuvimos la oportunidad de expresarles la importancia que tendría para Osorno y sus ciudadanos, la implementación del Plan Cuadrante. Nuestra petición tuvo una excelente acogida y se nos respondió que durante este año se materializará este programa.

Ahora bien, el Concejo de esta Corporación, acordó oficiar al señor Director General y al actual señor Subsecretario, para reiterarles la petición de implementar el Plan Cuadrante en la Unidad de Osorno y el aumento de la dotación de carabineros para la Comuna, con el objetivo de contribuir al Programa de Seguridad Ciudadana, sentida aspiración de la Comunidad Osornina.

Agradeciendo desde ya la amable acogida, saluda atentamente al señor Director General de Carabineros. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°415 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°83 DEL 22-03-06, MAT. ACUERDO DE CONCEJO. DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. RICARDO GARCÍA VERA JEFE PROVINCIAL DEL SERVIU.

En atención a Oficio del Antecedente,, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en solicitar a Ud. el

patrocinio de proyecto de alcantarillado de la autoconstrucción Las Ruedas, en su postulación al FNDR.

Lo anterior, para dar solución, en forma definitiva, a los problemas de alcantarillado que afectarían a la localidad rural de Las Ruedas y que constituye una antigua y legítima aspiración de los vecinos, en su lucha constante para mejorar su calidad de vida.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº416 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 121 DEL 22-03-06, MAT. ACUERDO DE CONCEJO. DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. MARTÍN ZILIC HREPIC MINISTRO DE EDUCACIÓN.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, y por acuerdo de este, me permito solicitar al señor Ministro, tenga a bien disponer que se nos proporcione los antecedentes o requisitos que el Ministerio tiene en consideración para otorgar los permisos de instalación de establecimientos educacionales particulares subvencionados o en su defecto, algún manual que nos sirva para hacer compatible nuestros procedimientos de constructibilidad.

Lo anterior, por la preocupación que existe en el Concejo Municipal por la proliferación de éstos establecimientos en nuestra ciudad, que a nuestro juicio, en muchos casos, carecen de condiciones mínimas para proporcionar un ambiente seguro y adecuado a los fines que se destinan y que no es otro que entregar una educación eficiente en un ambiente digno a nuestros hijos.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº418 ALCALDÍA. ANT.: ACUERDO DEL CONCEJO DE ABRIL 11 DE 2006, MAT. SOLICITA SE ESCUCHE LA OPINIÓN DE OSORNO. A:

SR. MINISTRO DEL INTERIOR DON ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, DE: SR. ALCALDE DE OSORNO DON MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

En mi calidad de Alcalde y Presidente del Concejo de Osorno, en cumplimiento de acuerdo adoptado por el pleno es sesión ordinaria de fecha Abril 11 del presente año, vengo a exponer a Usted el malestar que pesa sobre los osorninos ante lo que se califica como una pertinaz negativa de las autoridades del Gobierno a escuchar el parecer y postura de nuestra provincia ante la inminente división de la Décima Región de Los Lagos.

El suscrito, por noticias del Diario Austral de Osorno publicadas los días 12 y 13 del mes en curso, se ha enterado que los Honorables Diputados del Distrito 55, don Sergio Ojeda Uribe y don Javier Hernández Hernández, serían recibidos en audiencia por Usted y por la Señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, a fin de escuchar la posición de Osorno en esta trascendental materia geopolítica, económica, de representación electoral y administrativa.

Este alcalde expresa su beneplácito por esta audiencia y espera que ella sea el augurio de que, efectivamente, tanto las autoridades de Gobierno como las Parlamentarias harán suyos los planteamientos de Osorno ante la división regional.

Con esta convicción, le saluda atentamente a Usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº420 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 231 DEL 23-03-06, MAT. ACUERDO DE CONCEJO, DE: ALCALDE, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo y por acuerdo de éste, se permite manifestarle la preocupación de este Estamento por la publicidad no acorde a las condiciones reales de funcionamiento con que cuenta el Liceo San Francisco de Asís, y no hacer una representación fiel de su utilización como establecimiento educacional.

Por lo anteriormente expuesto, y para mayor entendimiento se adjunta fotocopia de Acta, en la cual se tomó el Acuerdo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº421 ALCALDÍA. ORD.: ALC. Nº 421, ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº 189 DEL 23-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. ,

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene a dar a conocer la necesidad de contar con una Sala de la Corte de Apelaciones en Osorno y solicitar, a su vez, el apoyo de ese Municipio, a la gestión pertinente para su consecución.

Un resumen de los argumentos para esta petición, es la siguiente:

1.-El Gobierno ha establecido una política en materia de administración de justicia a la gente.

2.-Sin embargo, esto es aplicable a la primera instancia y esto no es suficiente ya que no de trasunta en el ámbito de la segunda instancia.

3.-En resumen, hoy en día tenemos tribunales que son más accesibles a la gente, pero ocurre solo en primera instancia.

4.-Cuando hablamos de segunda instancia, es decir, la Corte de Apelaciones, hoy día el acceso a esta segunda opción está restringida a la gente de Osorno y de la provincia, porque resulta sumamente oneroso para el litigante por el horario del abogado que tiene que ir a alegar a 110 kilómetros de Osorno, o bien debe gastar en un abogado de Valdivia para que alegue ante la Corte.

5.-Por otra parte, el 50% de los casos que ingresan a la Corte de Valdivia pertenecen a la provincia de Osorno.

6.-Hay más razones que ameritan la petición, pero creo que basta con la expresión de los fundamentos precedentes, para justificar la instalación de una sala de Corte de Apelaciones en Osorno.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº422 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº 198 DEL 23-03-06,MAT.: ACUERDO CONCEJO, DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 102 tomado en sesión Ord. Nº 0y6 del 10 de febrero de 2006, y en la cual se solicita al suscrito concertar una reunión con las autoridades edilicias de las comunas de Río Bueno, La Unión y Lago Ranco, a fin de analizar puntos de vista respecto al Proyecto de División Regional propuesto por la comuna de Valdivia, al respecto me permito informar a Ud. la persona que está comisionada para estos efectos es el Sr. Omar Alvarado Agüero, Alcalde de la comuna de San Pablo y presidente del Capítulo Provincial.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº423 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº 102 DEL 22-03-06,MAT.: ACUERDO CONCEJO, DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 41 tomado en sesión Ord. Nº 03 del 10 de enero de 2006, y en la cual se recomienda dar el nombre don Emilio Nallar Suce, Q.E.P.D., a un recinto deportivo de nuestra ciudad, al respecto el suscrito informa a Ud. que esta alternativa se tendrá a futuro.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº424 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC.Nº197 DEL 23-03-06,MAT.:

ACUERDO CONCEJO, DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención a Oficio del Antecedente, y con respecto al Acuerdo tomado en Sesión Ord. N°06 del 10 de febrero de 2006, de establecer un procedimiento de presentación de las propuestas que corresponde analizar al Concejo, bajo la pauta sugerida por el Concejal Sr, Julián Goñi Melias, al respecto el suscrito informa a Ud. que, se ha encomendado al Sr. Gerardo Rosas Molina, Administrador Municipal para estudiar el tema en conjunto con el Director de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°428 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N° 195 DEL 23-03-06,MAT.: SOBRE VENTA DE TERRENO, DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención a Acuerdo de concejo N° 99 tomado en sesión Ord. N° 06 del 10 de febrero de 2006, y en la que se solicita al suscrito retomar la posibilidad de vender el terreno ubicado en calle Azapa en el sector de Rahue Alto, de una superficie aproximada de 2 hectáreas para destinar aquellos recursos al potenciamiento del PLADECO en el sector de Pichil, Forrahue y Aguas Buenas. Lo anterior en conformidad a lo expuesto por el Concejal Julián Goñi Melías.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°429 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.177 DEL 22.03.06., MAT.: SOBRE ELABORACIÓN DE PROYECTOS., DE: ALCALDE DE OSORNO, A.: SRA. ANGÉLICA BENAVIDES BARRIENTOS, DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO.

Por intermedio del presente, el Alcalde suscrito solicita a Ud. tomar contacto con la Secplan para coordinar o solicitar apoyo técnico para elaboración de proyectos de carácter cultural.

Lo anterior de acuerdo a lo tratado en Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 07.02.006., y cuya fotocopia se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°431 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N° 177 DEL 22-03-06,MAT.:SOLICITA INFORMACIÓN QUE SE INDICA, DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JORGE TEJEDA ROA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, el Alcalde suscrito solicita a Ud. informar a esta Alcaldía sobre la posibilidad de postular al Fondo Regional Especial para financiar el Festival de la Leche y La Carne, al tenor de lo planteado por en Concejal Víctor Bravo Chomalí en Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 07.02.06., y cuya fotocopia adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°432 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°177 DEL 22-03-06,MAT.:SOLICITA INFORMACIÓN QUE SE INDICA, DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente, el Alcalde suscrito solicita a Ud. informar a esta Alcaldía sobre la posibilidad de restauración de casas históricas como la Casa de Von Scheuer, al tenor de lo planteado por en Concejal Víctor Bravo Chomalí en Sesión Ordinaria N°5 de fecha 07.02.06., y cuya fotocopia adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°442 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N° 176 DEL 22.03.06., MAT.: ACUERDO DE CONCEJO., DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A : SR. MARIO PRINCIC HORMAZABAL CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, y por acuerdo de éste, agradecerá a Ud., hacer llegar a este Estamento un informe sobre los hechos delictuales o de desorden en la vía pública, acontecidos en el establecimiento “Night Club Bambinas,” o cerca de este.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°444 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°176 DEL 22.03.06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO., DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE PROVINCIAL AUTORIDAD SANITARIA.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, y por acuerdo de este, agradecerá a Ud., hacer llegar a este Estamento un informe sobre la existencia de reportes e ruidos molestos en el establecimiento “Night Club Bambinas” que posea esa Autoridad Sanitaria sobre el tema.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

19.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°445 ALCALDÍA. ANT.: ORD,SEC.CONC.N°329 DEL 11-04-06, MAT.:

ACUERDO DE CONCEJO.,DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. RICARDO GARCÍA VERA, DELEGADO PROVINCIAL DEL SERVIU.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, y por acuerdo de éste, viene en requerir de esa repartición pública se realice un estudio de los cimientos de acceso y salida del puente Damas en el sector de Francke.

Lo anterior, debido al considerable hundimiento que presenta en la estrada al sector Francke del puente.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

20.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº446 ALCALDÍA. ANT.: ORD,SEC.CONC.Nº321 DEL 11-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.,DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. LUIS URRUTIA PEREZ, DIRECTOR REGIONAL DEL SERVIU.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, y por acuerdo de éste, se permite solicitar a Ud., tenga a bien, informarnos si ese Servicio tiene contemplado un plan de contingencia para el asfalto del camino Las Quemadas.

Lo anterior, en virtud de su contextura, los años de duración y los daños que ha evidenciado en el poco tiempo que se ha mantenido en uso.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y la espera de su respuesta le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

21.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº447 ALCALDÍA. ORD.: ALC. Nº 447, ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº176 DEL 22-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.,DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SRES. INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN “AMORES”

Por intermedio del presente, y en representación del Honorable Concejo, el Alcalde suscrito hace llegar a esa Fundación, sus más sinceras felicitaciones, por el trabajo ejecutado por la Agrupación de Monitores para la Rehabilitación en Salud Mental en la confección de mosaicos en la Plazuela Yungay.

Saint-Jean Astudillo, junto con reiterar sus felicitaciones por esta excelente y hermosa iniciativa, a la vez se vale de la ocasión para manifestarles los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº74 GABINETE. ANT.: ORD,SEC.CONC.Nº134 DEL 22-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.,DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 03 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, un estudio de factibilidad por parte de la Dirección de Obras Municipales y la Oficina de Fomento Productivo, para traspasar los kioscos de suplementeros a sus usuarios, conforme a lo planteado por el concejal Sr. Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

23.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº75 GABINETE. ANT.: ORD,SEC.CONC.Nº277 DEL 30-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.,DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR. ROLANDO PAILAPICHUL CALFULAF, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 14

de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al Señor Alcalde, instruir al Departamento de Informática, al fin de que implemente en la Página Web del municipio toda la información pertinente respecto a los fondos existentes para la entrega de fondos a organizaciones de la comuna, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

24.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº76 GABINETE. ANT.: ORD,SEC.CONC.Nº276 DEL 30-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.,DE : GABINETE ALCALDÍA, A: Sr. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 14 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de SECPLAN respecto al diseño de las canchas para la Asociación de Rayuela de Rahue”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

25.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº77 GABINETE. ANT.: ORD,SEC.CONC.Nº275 DEL 30-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.,DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 14 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe respecto al estado de avances en los proyectos para la implementación de dos SAPU en la comuna de Osorno”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay un oficio por parte del Departamento de Salud, donde nos informa que el SAPU para Rahue Alto ya salió adjudicado. Eso se postuló el año pasado, y el Ministerio de Salud va a financiar la implementación de un SAPU para el consultorio de Rahue Alto. Ese proceso de puesta en marcha de este SAPU va a ser yo creo de alrededor de 60 días, que va a funcionar entre las 18.00 y 24.00 hrs., y los fines de semana, principalmente porque las estadísticas indican que no es necesario que funcione toda la noche. Sin embargo, el año pasado aparte de postularse el SAPU para Rahue Alto, también se postuló uno para Francke. Eso no fue adjudicado, por lo tanto, lo que yo quiero solicitar es que se reitere, se repostule esta iniciativa, porque sería muy bueno que junto con inaugurar el CESFAM de Pampa Alegre, podamos justamente incorporarle un servicio de atención de urgencia de salud primaria para ese sector. Por lo tanto, a mí me gustaría que el Departamento de Salud haga las gestiones, a objeto de que podamos repostular lo antes posible la iniciativa de instalar un SAPU en Francke”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Salud Municipal, repostular el proyecto del S.A.P.U. para el Consultorio Pampa Alegre, conforme a lo indicado por el Concejál José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°261.-

26.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°78 GABINETE. ANT.: ORD,SEC.CONC.N°179 DEL 22-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.,DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR.

PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 07 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la absorción de los costos para el traslado de la sede social de la población Quinto Centenario tercer sector, conforme a lo planteado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA.

27.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°79 GABINETE. ANT.: ORD,SEC.CONC.N°330 DEL 11-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 28 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, encomendar a DIDECO, la elaboración de un proyecto para la localidad rural de Pichil, conformar a lo planteado por en Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

28.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°80 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°175 DEL 22-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.,DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 17 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe respecto a la existencia de servicio de vigilancia en el Parque Cuarto Centenario, la factibilidad de instalar un portón en el acceso de calle Matta, y el requerimiento de cerrar adecuadamente el portón ubicado en el acceso de calle Bulnes, para evitar el ingreso de personas en horario vespertino. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

29.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°81 GABINETE. ANT.: ORD,SEC.CONC.N°174 DEL 22-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 07 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, un estudio técnico y financiero para la factibilidad de otorgamiento de un aporte a los Comités de Allegados del sector de Pichil, para la construcción de viviendas sociales en el sector, conforme a lo planteado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA.

30.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°82 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°172 DEL 22-03-06, MAT.:

ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ, DIRECTOR ADM. DE EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 07 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de requerir al señor Alcalde, un estudio por parte del D.A.E.M. de los costos operacionales por metro cuadrado de los establecimientos municipales, conforme a lo señalado por el Concejal Sr. Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

31.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°83 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°169 DEL 22-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.,DE : GABINETE ALCALDÍA, A: MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ, DIRECTOR DEPTO. ADM. DE EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 07 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, copia del informe del D.A.E.M. sobre evaluación de los directores de los establecimientos municipales durante el año 2005”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

32.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°84 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°331 DEL 11-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: MARÍA

EMILIA BELLIDO GUILLÉN, JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 28 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Departamento de Operaciones, ver mejoramiento de la iluminación pública en la calle Erwin Escobar de Población Moyano”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA.

33.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°85 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°331 DEL 11-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 28 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito la instalación de un paso de cebra frente al Cementerio Valle del Cedrón en virtud de las necesidades del sector. Lo anterior, planteado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA.

34.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°86 GABINETE. ANT.: ORD,SEC.CONC.N°171 DEL 22-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.,DE : GABINETE ALCALDÍA, A: SR. RAÚL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 07 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 74: “ La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del Departamento de Deportes y Recreación respecto a los usos que se le han dado al Albergue ubicado en el Recinto Villa Olímpica, conforme a lo requerido por el Concejal Sr. Carlos Gallardo”.

Acuerdo N° 76: “La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de los ingresos y gastos que ha registrado el Albergue ubicado en el Recinto Villa Olímpica desde su puesta en marcha, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

35.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°87 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°171 DEL 22-04-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO, DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 07 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, un estudio por parte de la Dirección de Administración y Finanzas respecto de la factibilidad de entregar en concesión de Albergue ubicado en el Recinto Villa Olímpica”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

36.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº88 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº200 DEL 23-03-06, MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y con el objetivo de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 06 de fecha 10 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, un estudio sobre la solicitud de un informe de factibilidad por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, para la externalización de los servicios de los Talleres Municipales, conforme a lo expuesto por el Concejal Sr. Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ÁLVAREZ GABINETE DE ALCALDÍA».

37.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº89 GABINETE. ANT.: ORD.GAB.Nº54 DE FECHA 28-03-06, ORD. GAB.Nº 67 DE FECHA 10-04-06, MAT.: SE INDICA, A: SR. ALCALDE DE OSORNO DE: DIRECTOR ASEO Y ORNATO.

Junto con acusar recibido de los documentos del antecedente, mediante los cuales se solicita a esta dirección, elaborar informe de desempeño de los trabajos realizados por los contratistas de la Concesión de Aseo Urbano, me permito solicitar a usted, se incluya en punto de tabla del Honorable Concejo de la primera semana del mes de junio del presente año, una exposición del tema a cargo de la suscrita.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, INGENIERO FORESTAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO».

38.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº215 SALUD. MAT.: RESPUESTA ORD. Nº 274 Y Nº 275.- OSORNO, Abril

17 de 2006.- DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD, A: SECRETARIO CONCEJO OSORNO.

En relación a los Ord. N° 274 y N° 275, ambos transcriben acuerdos de Concejo de sesión Ordinaria N° 08 del 14 de marzo de 2006, y dado que tienen relación con este departamento de salud, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Ord. N° 274, acuerdo N° 133; Readecuar las atenciones en las postas de salud rural.

El tema relacionado con la posta de Aguas Buenas; de acuerdo a la clasificación del Ministerio de Salud y de esta entidad, esta catalogada como Estación Medico Rural y se debe rectificar en el sentido que sus nombre es La Florida. La atención que presta a la comunidad se limita a atención médica de morbilidad, controles de salud, controles nutricionales, control de embarazo y ginecológico, control de pactes con Hipertensión Arterial y con Diabetes Mellitus.

El Centro de Salud Pampa Alegre de la comuna de Osorno, tiene la responsabilidad de la Atención de Salud de ese sector rural, y de acuerdo a datos de población inscrita en ese sector rural, la cantidad de inscritos es de más o menos 400 personas.

Al mes se realizan tres rondas rurales con el equipo de salud, a la que asisten médico, enfermera y nutricionista, por lo que resulta extraño e incongruente los dichos de la comunidad en el sentido que existiría escasa atención. Para que la población tenga un referente en las Postas de Salud rural de la comuna se realiza el mismo número de rondas rurales habiendo incluso mas personas inscritas en ele sector. Es el caso de Pichi Damas, Cancura, Pichil.

Por último este Departamento de Salud se permite sugerir, que para efectos prácticos sería conveniente que la comunidad se coordine directamente con el Centro de Salud de Pampa Alegre, para analizar en conjunto sus inquietudes.

Ord. N°275, Acuerdo N°23; Informe de avance en proyectos de implementación de dos SAPU en Osorno.

De acuerdo a lo señalado por el Concejal Muñoz, me permito dar respuesta a su inquietud en cuanto a la gestión del Departamento de Salud en la creación de dos SAPUS para la comuna de Osorno.

En Diciembre del año 2005 se solicito al Servicio de Salud de Osorno, gestionar ante el Ministerio de Salud la creación de dos Servicios de Atención Primaria de Urgencia, uno para Rahue Alto y otro para el sector de Francke.

Con fecha 6 de Abril se recibe en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Osorno, la resolución que aprueba el Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia para el año 2006 en el Centro de Salud Familiar de Rahue Alto.

Este Departamento de Salud se dará un plazo de dos meses para organizar este servicio y poner en marcha dicho programa.

Este SAPU de Rahue Alto, deberá cumplir horario de 6 horas de turno diariamente de 18:00 a 00:00 hrs. y los días sábados, domingos y festivos realizará turnos de 12 hrs.

Debido a que al proceso de organización en que se encuentra este servicio, es cuanto puedo informar a Ud.,

Sin otro particular le saluda atte., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

39.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°305 D.A.E.M. ANT.: ORD, N°66 DE 04-04-06, ORD. MAT.: INFORMA SOBRE PAUTA DE TRABAJO. DE: DIRECTOR DEL D.A.E.M. OSORNO, A: SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL OSORNO.

1. A través del presente, me permito informar a Uds. que este Departamento de Educación, preocupado por la disminución de la matrícula en nuestros establecimientos educacionales, ha elaborado una pauta de trabajo, cuyo formulario se adjunta, para que, en conjunto con los directores, se pueda establecer el o los factores que están influyendo en esta pérdida de matrícula, y de esta forma poder

lograr generar las condiciones que nos permitan conservar y captar mayor alumnado.

2. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted, MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

40.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº117 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: REUNIÓN DE CONCEJO DEL 11-04-06, MAT.: INFORMA SOBRE FERIA P. AGUIRRE CERDA., DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente y en consideración a lo tratado por los Sres. Concejales en Reunión de Concejo de fecha 11-04-06 y de fecha 18-04-06, respecto de varias situaciones que se presentan en el recinto de la FERIA Pedro Aguirre Cerda y sus alrededores, la jefa del Depto. Rentas y Finanzas que se suscribe se permite informar a Ud. respecto de ese tipo de dificultades y las medidas adoptadas para subsanarlas.

1.-Se planteo en dicha oportunidad el riesgo que significa el uso de braseros por parte de los locatarios, notificándose de inmediato a cada uno a través del Administrador de dicha feria, la prohibición absoluta de este tipo de implementos de calefacción en los puestos y locales, instalándose además letreros que indican dicha prohibición.

2.-Otro problema abordado en el Concejo fue el estado de los mesones del espacio destinado a la losa de chacareros, los cuales por su uso y traslado, sufren de deterioro, los que permanentemente está siendo evaluados y reparados por el Administrador de la Feria, al cual se le fijó por parte de esta unidad, un plazo máximo al sábado 22 de abril para que se encuentre reparados y pintados en su totalidad.

3.-También se trató por parte de los Concejales, el cobro que el Administrador Sr. Juan Carlos Duhalde está realizando a las personas que se instalan en la calle Manuel Fernández y en calle Pedro Aguirre Cerda entre P. Lynch y E. Recabarren en su acera poniente, problema que se origina por la masiva concurrencia de comerciantes y ante la gran

demanda de espacio que cada sábado se presenta en la Feria P. A. Cerda por parte de comerciantes, chacareros y usuarios en general.

4.-Sobre el particular cabe señalar que considerado la llegada de la temporada estival en donde aumenta la venta de productos y la presencia de chacareros de esta feria, y mientras se buscan las distintas vías de solución definitiva a los problemas de espacio que tiene actualmente este recinto ferial, en reunión de Directores del Municipio realizadas con fecha 23 de Noviembre del 2005, se acordó como medida transitoria autorizar al Administrador para que realice un cobro de \$450 a estas personas, desde el mes de Noviembre del 2005 y hasta la segunda quincena de Abril del 2006, medida que se dio por terminada el Sábado 15 de Abril de recién pasado.

5.- Habiéndose cumplido el plazo acordado del año 2005, y a pesar del término de la estival, se observó que el flujo de comerciantes y chacareros no ha disminuido en la Feria, manteniéndose la gran demanda de espacio tanto en la losa como en los sectores adyacentes, y a raíz de la gratuidad de la ocupación de las veredas se originó el traslado de los chacareros a estos sectores para evitar el cobro de la losa, lo que se vio reflejado en los ingresos que por dicho concepto realiza el Administrador al Municipio, temas que fueron informados y tratados en reunión de Directores del Municipio, temas que fueron informados y tratados en reunión de Directores del Municipio realizada con fecha martes 18 de Abril del 2006, entidad en donde se mantiene el análisis sobre la situación que afecta a la Feria Pedro Aguirre Cerda.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, JEFE DEL DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS».

41.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº434 GOBERNACION PROVINCIAL OSORNO. ANT.: Ordinario AAU Nº1484 de fecha 23 de noviembre del año 2005, del alcalde de Osorno, Oficio Ord Nº 145 del 22 de febrero del 2006 del gobernador provincial de Osorno. MAT.: Solicita comodato por 100 años de terreno ubicado en Parque Alberto Hott para construcción del teatro de Artes de Osorno. OSORNO, 27 abril de 2006. DE: GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO. A: SR. MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Mediante oficio ordinario AAU N° 1484 de fecha 23 de noviembre del año 2005, usted gentilmente nos ofreció desarrollar el proyecto denominado construcción Teatro de las Artes de Osorno en el parque Alberto Hott, las evaluaciones realizadas por los profesionales coinciden con lo expresado por usted, pudiendo constatarse las ventajas de espacio, vista, y cercanía a otros recintos de interés como el Museo Interactivo y el Fuerte Reina Luisa.

Como es de conocimiento la tercera semana del mes de febrero, se procedió a enviar al Sr. Intendente Regional de los Lagos don Jorge Vives Dibarrart, el proyecto denominado construcción Teatros de las Artes de Osorno, código BIP 30061621-0, el cual postula a Diseño y que actualmente se encuentra FI, producto de las observaciones efectuadas por la SECPLAN y que estamos respondiendo durante el mes de mayo.

Uno de los requisitos fundamentales de esta iniciativa es acreditar el certificado de propiedad del terreno o comodato del terreno transferido a nombre de la gobernación provincial de Osorno.

Por lo expuesto y en conformidad a su ofrecimiento, es que me permito solicitar a usted tener a bien iniciar las gestiones internas, a fin de poder hacer entrega en comodato de un retazo de terreno de 24,600 m² de parque Alberto Hott, a la gobernación provincial de Osorno a fin de poder acreditar la titularidad de este bien ante la SERPLAC de la Región de los Lagos.

Se adjunta planos del terreno y levantamiento topográfico.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida.

Saluda atte. A usted. BERNARDO CANDIA ENRIQUEZ.
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO».

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que es muy loable la elaboración de este proyecto que está en etapa de diseño. Sin embargo, yo desconozco en qué consiste ese proyecto. Por lo tanto, me gustaría que se pueda hacer una exposición de parte de la Gobernación o el organismo que está viendo este tema, ya que en algún minuto vamos a tener que aprobar un comodato por cien años y desprendernos de un terreno que es nuestro".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Gobernación Provincial de Osorno, solicitándole exponer en una próxima sesión del Concejo, el proyecto «Teatro de las Artes de Osorno» elaborado por esa entidad, a fin de conocerlo en detalle.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°262.-

42.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°48 CONCEJALES. ORD.: N° 48. ANT.: No hay.- MAT.: Invita a reunión de Concejo. OSORNO, 27 abril de 2006. DE.: ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS CONCEJAL COMUNA DE OSORNO PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN. A.: SR. MARIO MONTECINOS H. DIRECTOR D.A.E.M.

Por medio del presente, junto con saludarle me permito solicitar a Ud. tener a bien acompañarnos con su presencia, el próximo Martes 02 de mayo en el Concejo Ordinario Municipal, con el propósito de poder aclarar y responder una serie de interrogantes originadas en los últimos días referente a la mantención Escuela 88 Canadá.

Es de mi entera convicción que el diálogo permanente y el trabajo en conjunto del D.A.E.M. y su comisión, podrán resolver los distintos problemas que se nos presenten, como ocurrió anteriormente con el tema de la movilización en las Escuelas Rurales, situación que al enfrentar juntos y con el aporte municipal, se pudo entregar una solución a este problema dejando conforme a las partes involucradas.

Siendo consecuente en esta posición es que solicitado hacer los esfuerzos necesarios para concurrir a esta reunión.

Atentamente, ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS CONCEJAL DE OSORNO PRESIDENTE COMISIÓN EDUCACIÓN».

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente, según el ordinario citado, invito a don Mario Montesinos a esta reunión del Concejo para aclarar una serie de situaciones originadas referente a la construcción de la Escuela Canadá. Lamentablemente don Mario no se encuentra en la sala, se le envió copia de este documento al Alcalde y al Secretario del Concejo, como una manera de respaldar esta citación. El tema pasa porque en reunión que tuvimos acá en la Sala de Sesiones, en conjunto con la directiva del centro de padres y el representante del cuerpo de profesores, era en relación a las permanentes fallas técnicas que está presentando la escuela, y también a entregarnos un legajo de información que data desde el 12 de Noviembre del 2003, en el cual el director de la escuela hace presente al Director del D.A.E.M., y al Director de SECPLAN de la época, don Rodrigo López, filtraciones de agua en el cielo raso, en los pisos, en las paredes de varias salas, para posteriormente enviar una serie de oficios de parte del Director al D.A.E.M. y también al Alcalde, colocándolo en antecedente en relación a las filtraciones de agua en varias salas de la escuela, y para concluir en un informe de junio de 2004, donde las salas 1, 2, 3, 6, 8 y 16, amanecen las paredes y pisos húmedos y todas las salas anegadas, cielo raso y cemento se desmoronan, se sueltan los marcos de las ventanas. Entonces, hay una serie de antecedentes que se entregan al D.A.E.M. y SECPLAN para su solución. Lamentablemente muchos de estos oficios no tuvieron respuesta de los organismos técnicos, razón por la cual el tema colapsó la semana pasada, había operativo solamente dos baños, los demás estaban en muy malas condiciones, producto de que no hay presión de agua que alcancen los baños del segundo piso. También como consecuencia de eso el director del D.A.E.M. colocó una anotación de demérito al director por no revelar los antecedentes supongo, y diciendo también que los directores tienen facultades delegadas en las escuelas. Lo que no corresponde, por cuanto los directores de escuelas básicas no tienen facultades delegadas, eso pasa solamente con la enseñanza secundaria. Razón por la cual nosotros como Comisión tomamos el acuerdo de apoyar al director y exigir al D.A.E.M. revertir esta situación, por cuanto el director del D.A.E.M. argumentó que había un flagrante incumplimiento de deberes para colocar esta anotación de demérito al director de la Escuela Canadá, situación que a la luz de estos antecedentes es absolutamente carente de toda veracidad, por cuanto el director sí estaba colocando en antecedentes a las autoridades respectivas, no solamente al D.A.E.M., sino que al Alcalde, y al director de SECPLAN. Por lo tanto, no se configura bajo ningún momento la figura de flagrante incumplimiento. Bueno, y hoy

como no está en la sala el director del D.A.E.M., no se puede establecer el diálogo que se quería. No obstante, si una observación. Las anomalías que hay en la escuela, filtraciones en las paredes, desmoronamiento de los marcos de las ventanas, son problemas de construcción de la escuela. Por lo tanto, pido el acuerdo del Concejo, para que se pida la intervención de la Contraloría Regional vía su Departamento de Obras, para que hagan una fiscalización técnica de la Escuela Canadá, porque ellos son los técnicos que pueden manejar mejor los conceptos y lo que se refiere al tema de la escuela. Yo honestamente no tengo los instrumentos técnicos para decir que una fisura corresponde a una falla estructural o no, no lo sé, no lo tengo. Por lo tanto quiero solicitar como una manera de transparentar la labor de fiscalización de los Concejales, que la Contraloría Regional a través del Departamento de Obras pueda fiscalizar esta escuela y en base a eso poder después operar. Antes creo que sería irresponsable emitir juicios sobre daños graves, porque por lo menos yo no me atrevo, porque no tengo las herramientas técnicas en mis manos. Pero sí creo que un informe técnico de la Contraloría, podría avalar a los apoderados para buscar después buscar otro tipo de instancias”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, vía esa fiscalización podríamos verificar si la I.T.O. actuó correctamente en la recepción de las obras. A lo mejor expira la boleta de garantía, pero cuando hay daños estructurales, de todas maneras la responsabilidad civil no caduca hasta el quinto año si no me equivoco. Pero pidamos el acuerdo del Concejo para que el director del D.A.E.M. esté presente en la próxima sesión, y se pueda dar cuenta de lo que se está solicitando a través del correspondiente memorándum”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, citar a la próxima sesión ordinaria al Director del D.A.E.M. y equipo técnico, a fin de que responda las observaciones concernientes a las fallas en la construcción de la Escuela Canadá.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°263.-

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Contraloría Regional de Los Lagos, requiriendo una fiscalización por parte de la Unidad de Obras, a las instalaciones de la Escuela Canadá.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°264.-

43.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero reinsistir en esa ficha computacional que solicitara para que cuando la Comisión Técnica tenga que decidir sobre las licitaciones, considere la ficha con los antecedentes de observaciones respectivas, de cada concesionario. Aquí estamos frente a un problema de la Escuela Canadá. Esta escuela en que se invirtieron mil trescientos cincuenta millones de pesos, y resulta que el mismo arquitecto hoy día aquí en esta misma mesa, siendo calificado con nota 4, se le dio la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras. Por eso es muy importante ver la ficha técnica, porque en ella la Comisión Técnica va a ver el rendimiento. Ya las observaciones de esta escuela son muy antiguas, incluso antes que yo llegara a este municipio, ya había a través de los medios tenía conocimiento que tenía problemas en su estructura. Por lo tanto, yo insisto que cuando se designen las licitaciones que son millonarias, creo que es una responsabilidad que nace aquí primero, en donde aquí confiamos a una empresa como en este caso, que nuevamente está en el tapete, saliendo de todos estos problemas anteriores señalados. Por eso insisto que esta ficha pueda existir.

Segundo, quisiera pedir un catastro de las necesidades más urgentes que tienen todos los locales que se encuentren bajo la administración de la Municipalidad, no solamente los locales educacionales, sino también por ejemplo el Centro Cultural. Nosotros estuvimos con la señora Martha el día sábado en la feria del Libro, y pudimos apreciar al recorrer las dependencias, que nos afecta como Municipio, y es una vergüenza el descuido de la higiene y otras cosas. Y es algo que está administrado por la Municipalidad. Pido un acuerdo en relación a esa materia".

CONCEJAL MELLA: "En general el punto sería de obtener un catastro del estado de conservación de los inmuebles en general. Ahora, en la situación particular del Centro Cultural, le recuerdo al colega que por no ser una infraestructura municipal, el Municipio está impedido de hacer cualquier inversión, pero de todas maneras el hecho que ahora funciona bajo la denominación de la Corporación Cultural, sí el Municipio puede hacerle transferencias de fondos a la Corporación y ellos destinarlos".

CONCEJAL CASANOVA: "En realidad siempre hay que ser cuidadoso cuando uno habla e informarse bien. Efectivamente esa dependencia corresponde al I.N.P., y la Ley dispone que los municipios no pueden invertir en reparación de recintos que no sean municipales. Sí se podría aportar a la Corporación y desde ahí invertir".

CONCEJAL BRAVO: "Y el otro caso que me preocupa es el gimnasio de la Escuela España, porque ahí también arrienda el Municipio, donde se pasa todo y es un gimnasio nuevo. Pero ahora cuando empiezan las lluvias no se puede ocupar. Entonces, esa fiscalización es importante, para poder cuantificar toda la problemática que hoy día nos afecta. La caridad empieza por casa.

Además, el MINEDUC entrega un cheque para reparación, y ese cheque está en relación a la cantidad de alumnos de cada establecimiento. Esos son datos que también tienen que manejarse".

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que sin querer discrepar con el colega Bravo, pero sabiendo que el próximo martes estará el D.A.E.M. acá, podemos discutirlo. Yo he recorrido nueve escuelas, y en todas hay cualquier cantidad de problemas, los cuales se han representado al D.A.E.M. y nunca han tenido respuesta".

CONCEJALA HENKES: "Podrían mandar un presupuesto a la Municipalidad para obtener un aporte que sea destinado a esa reparación".

CONCEJAL MELLA: "Tendría que ser aporte o subvención".

CONCEJAL CARRILLO: "Entiendo que hay un juicio ante el I.N.P. por el inmueble, que no está resuelto".

CONCEJAL MELLA: "Sí. Pero felizmente el juicio se ha ido parando por el Ministerio correspondiente, en este caso de Trabajo y Previsión Social, del cual depende el I.N.P."

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, yo quiero pedir el catastro para conocer la realidad de todas las escuelas, y nosotros tener la dimensión de cuánto cuesta que las escuelas tengan su situación resuelta para poder funcionar en forma normal".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.E.M. la elaboración de un catastro de mantenimiento de los establecimientos educacionales y sus instalaciones anexas (patios cubiertos, gimnasios, casinos). Todo lo indicado, en conformidad a lo requerido por el Concejal Víctor Bravo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°265.-

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno también tener la estadística de cuántos accidentes escolares hay en las escuelas, por disponibilidad de espacio físico, para que los alumnos puedan recrearse. Yo tengo entendido que diario hay un promedio de tres a cuatro accidentes escolares en la hora de recreo. Porque insisto, los niños tienen que jugar dentro de los pasillos, porque no existen patios cubiertos, y cuando llueve se genera un tremendo problema, más que los pasillos son resbalosos, lo cual genera un doble peligro para los estudiantes".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del D.A.E.M. respecto de los índices de accidentabilidad en los establecimientos, conforme a lo petitionado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°266.-

44.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo una solicitud del Comité de Agua Potable de Pucoihue. Ellos en el año 2000 ingresaron unos dineros al Municipio, un millón trescientos treinta y dos mil pesos para un proyecto de factibilidad de pozo de agua potable para el sector, en ese proyecto están incluidos dos más, que son Caipulli y Baquedano. La verdad es que se ejecutó el proyecto, se gastó la plata, los otros dos sectores quedaron con proyecto y ellos quedaron sin nada. Por lo tanto, hoy día ellos están pidiendo la devolución de ese millón trescientos mil pesos, situación que les ha sido denegada por seis años, y solamente se le quiere devolver \$ 324.837.-; lo que ellos reclaman, y sería bueno saber qué pasó y tener un informe del Departamento de Rentas o de Tesorería, para saber en qué se gastaron estos dineros, y por qué esta diferencia, porque se supone que los estudios de factibilidad de pozo profundo tenían que ser hechos con fondos municipales y no con fondos de los comités, porque esos se iban a gastar siempre y cuando en esos sectores hubiese existido factibilidad de aguas, y en este caso Pucoihue quedó fuera. Por lo tanto, lo correcto sería que se les devolviera el millón trescientos mil pesos como se está solicitando. Así que sería bueno tener un informe de la Dirección de Administración y Finanzas, para saber qué pasó con esos fondos".

CONCEJAL BRAVO: "Aquí hay una carta del 28 de Abril, ellos mismos señalan que son \$ 932.000.- lo que reclaman. Por lo tanto, también habría que aclarar bien eso".

CONCEJAL MELLA: "Pidamos un informe de la Dirección de Administración y Finanzas respecto de en qué se utilizaron estos dineros, y cuál es la razón que se haya devuelto una fracción..."

CONCEJAL CARRILLO: "...No se ha devuelto nada..."

CONCEJAL MELLA: "...Ah ok, entonces sobre la factibilidad de hacer la devolución, ya que esta comunidad quedó fuera del proyecto".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la DIDECO la elaboración de un informe respecto de la situación del pozo profundo del

Comité de Agua Potable de Pucoihue, postulado con un aporte de los asociados por la suma de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos). Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°267.-

45.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo tercero, es informar, yo días atrás pedí un cometido al Concejo para asistir a la Dirección de Obras Hidráulicas de Puerto Montt, con la comunidad de Pichil, para ver la factibilidad de agua potable para el sector. Tengo el informe de esa repartición, donde dan respuesta a esta solicitud de dotación de agua. Y dice lo siguiente: «el sector podrá ser dotado de agua potable a través del sistema existente, siempre y cuando sean atendidas las condiciones técnicas y administrativas indicadas a continuación...» Y ahí viene todo lo señalado por la Dirección de Obras Hidráulicas. Lo que yo quiero dejar de manifiesto es que existe la posibilidad de surtir de agua a esas 50 viviendas, por lo tanto, era uno de los impedimentos que teníamos para discutir el tema de aporte para la compra de los terrenos en el sector. Así que me gustaría que se sacara el acuerdo para que SECPLAN pudiera nuevamente poner en tabla el tema del Comité sin Casa de Pichil, de acuerdo al informe entregado por la Dirección de Obras Hidráulicas regional".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN la elaboración de un informe sobre el estado de avance del proyecto para la adquisición de los terrenos destinados al proyecto habitacional del Comité sin Casa del sector de Pichil. Ello, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°268.-

46.- CONCEJAL MUÑOZ: "El año pasado tomamos conocimiento, a través de una exposición que hizo la SECPLAN en relación al proceso de regularización de títulos de dominio de la población Schilling. Al respecto, se nos planteó que el paño completo de regularización de ese lote de títulos de dominio, no era posible entregarlo completo, porque la Dirección de Obras Municipales no iba a entregar los permisos respectivos, a raíz de que no tenían urbanizados lo que es la calzada. Sin embargo, a partir de esa exposición hubo nuevos proyectos adjudicados a partir de los Programas de Pavimentación Participativa, que se lograron pavimentar calles que hasta ese minuto no estaban dentro de la exposición. Por ende, hay manzanas que hoy tienen urbanizado el 100% de la población, y la diferencia se propuso a través del propio Alcalde, es que se pudiera asumir con costo municipal la instalación de las zarpas, porque con la instalación de las zarpas podríamos iniciar el proceso de entrega de títulos de dominio. Entonces, quiero reiterar a través de la SECPLAN que podamos empezar con este proceso de entregar de títulos de dominio, ya que es bueno dar una señal a la gente de la población Schilling, que lleva 15 años o más sin contar con estos títulos de propiedad. Por lo tanto, como se asumió el compromiso a partir de la exposición del año pasado, podamos comenzar ya con la entrega forma de los títulos de dominio, aquellos que tengan los requisitos para que esto sea posible".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la SECPLAN, a fin de reiniciar el proceso de entrega de títulos de dominio en la población Schilling, conforme a los antecedentes entregados por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°269.-

47.- CONCEJAL GALLARDO: "Tengo entendido que el año 2002 se hizo un estudio por parte de la CONAMA, para medir el impacto medio ambiental en nuestra comuna, y ahí se determinó que

efectivamente hay serios problemas en la comuna de Osorno, y la siguiente etapa que tenía que hacer la autoridad sanitaria era comprar los equipos pertinentes para finalmente determinar una política medio ambiental para la comuna de Osorno, porque este es un problema muy serio que existe en nuestra comuna. Y yo quiero a través del Alcalde sacar el acuerdo que se solicite a la CONAMA y a la autoridad sanitaria de la Región de Los Lagos, que se pudieran comprar los equipos pertinentes, establecidos en el diagnóstico hecho el año 2002 en la comuna de Osorno. Lo que me preocupa a mí, es que son tres años que usted tiene que medir después con estos equipos. Y si aquí se hizo el diagnóstico el año 2002, por qué después en este caso la CONAMA Regional, no ha aplicado la política que debía inmediatamente haber aplicado. El tema es que ya se está terminando en Puerto Montt y ya se hizo en Valdivia, es un ejemplo más de que Osorno va a quedar en desmedro, siendo que somos los primeros que partimos con la denuncia el año 2002. Me imagino que se hizo aquí en el Municipio en alguna entidad en particular, pero que se hizo el diagnóstico el año 2002, lo que viene ahora es comprar los equipos para el análisis del material particulado, MP-10, que es una especie mucho más contaminante que la leña y otras cosas. Entonces, lo que yo quiero que se le pida a la autoridad sanitaria y a la CONAMA, que se acelere la compra de los equipos para la medición de la contaminación medio ambiental en la comuna de Osorno”.

CONCEJAL MELLA: "En ese caso, solicitar un informe de la COREMA respecto de cuáles son los instrumentos para hacer tales mediciones, entendiendo colega que no es al Municipio a quien le corresponde hacer la fiscalización, sino que es el Municipio quien podría costear la adquisición de dichos instrumentos y traspasarlo al Depto. de Programas sobre Salud del Ambiente”.

CONCEJAL GALLARDO: "No es así Presidente. No es responsabilidad del Municipio, pero como a nosotros nos toca la administración comunal, este es un tema del Gobierno, en este caso de la CONAMA, o la autoridad sanitaria, comprar los equipos por cuenta de ellos. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer nosotros es apurar un poco la máquina, para que no nos dejen fuera”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la COREMA, expresando la

inquietud del pleno por la demora en la aplicación de la medición de los agentes contaminantes en el medio ambiente de la comuna de Osorno, conforme al estudio realizado durante el año 2002. Todo lo señalado, de acuerdo a lo esgrimido por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°270.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.05 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

5. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**